



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3223**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Fundación de la Mujer Colombia S.A.S
Demandado (s) : Luz Adriana Bobadilla Muñoz
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00004-00**

La Unión Valle, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

El escrito allegado electrónicamente por el doctor Cesar Augusto Potes Betancour como representante legal de Apoyo Judicial Especializado S.A.S. como secuestre actuante dentro de este asunto, donde informa que el bien inmueble se encuentra en el mismo estado en que fue encontrado y que no rinde frutos civiles pues la vivienda está en regular estado de presentación y conservación, se pone en conocimiento de la parte interesada para lo pertinente.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6128ac665eac32db9ce2a3b038c60a816ad549d61f89be3d1cb5c5c6c644ecf0**

Documento generado en 04/11/2022 03:53:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>